

**MESA DE ENTRADAS**



SELLO OFICINA ENTRADAS

15 05 24

FECHA

**REFERENCIA DEL REGISTRO**

EXPEDIENTE N°: **8369/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés cultural,  
educativo y comunitario el 15º Aniversario del Centro Cultural Manos a la Obra.

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

**INCIDENCIAS**

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura Rocchetti*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE

**VISTO:**

La Ley 2.756,  
La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,  
La ordenanza N° 1.947/10 y su modificatoria, ordenanza N° 2.583/18,  
La declaración N° 321/14, "Declara de Interés Cultural las actividades de la Biblioteca Popular Elsa Vizgarra",  
La declaración N° 541/19, 10° Aniversario Centro Cultural Manos a la Obra, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro Cultural Manos a la Obra tuvo sus orígenes como institución hace 15 años en el seno del populoso barrio de Coronel Aguirre, con el objetivo de mejorar la realidad social, cultural y educativa de la zona.

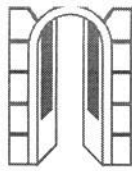
Que en los considerandos de la declaración N° 541/19 se manifiesta que: *"los inicios de la Organización No Gubernamental se remontan a 2009, cuando un grupo de vecinos, jóvenes en su mayoría, nota que el barrio Coronel Aguirre había abandonado su identidad: la participación".*

*Que en sus comienzos, el Centro Cultural, comenzó a hacer actividades junto a la Vecinal del barrio, entre las cuales se encontraba el festejo del día del niño donde se repartían juguetes y se realizaban actividades recreativas.*

*Que en 2009, junto a la colaboración de los comerciantes de la zona, lograron alquilar un inmueble donde comenzaron a funcionar como tal. Según manifiestan, el nombre de la institución "no fue una designación casual y tiene raíces culturales en el lugar, debido a que es un barrio totalmente obrero en sus diferentes categorías estadísticas".*

*Que desde ese momento comenzaron a trabajar con otras instituciones de la ciudad, realizando charlas e implementando talleres en el local del Centro Cultural. Las actividades van dirigidas a niños, jóvenes y adultos entre las que se encuentran apoyo escolar, taller de teatro, guitarra, ajedrez y teclado. Contando en la actualidad con 120 participantes" :*

Es oportuno mencionar que al interior de la institución desde hace 13 años comenzó a funcionar la biblioteca popular "Elsa Vizgarra"; la cual está disponible para la comunidad, siendo una de las tres que existen en la ciudad y la única que se encuentra en el barrio.



Por otro lado, es necesario resaltar que existen diferentes secretarías de funcionamiento que abordan áreas temáticas específicas tales como: Educación y Cultura, Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Prensa, Legal, Contable y de la Mujer.

Con respecto a las actividades llevadas adelante en la institución se pueden mencionar: costura para niños, tejido para jóvenes y adultos mayores, ajedrez inicial para niños, técnicas de mindfulness (atención plena), control de ansiedad, acompañamiento escolar, inglés para niños y jóvenes, teclado para niños y jóvenes, y artes plásticas.

Por todo lo arriba mencionado es necesario declarar de interés cultural educativo y comunitario el 15° aniversario de la institución, a conmemorarse el día 21 de mayo del corriente año.

Por todo ello el concejal abajo firmante presente el siguiente proyecto de:

**DECLARACIÓN**

**ART.1º)**El Concejo Deliberante declara de Interés Cultural, Educativo y Comunitario el 15º aniversario del **Centro Cultural Manos a la Obra**, a conmemorarse el día 21 de mayo del corriente año.

**ART.2º)** De forma.

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 15 días del mes de mayo de 2.024.

M. NICOLAS MORALES  
CONCEJAL  
VILLADOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 92	
ENTRÓ	SALIO
15.05.2024	
Anotado por	LAURA
Archivado por	